

MEMORANDO SAR-DNCT- 62-02-2025

**PARA: LIC. JULISSA RAMOS ESCOBAR
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DE: LIC. JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECCION NACIONAL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDO SAR-OIP- 33-2025

FECHA: 4 DE MARZO 2025

Reciba un cordial saludo por medio del presente me dirijo a usted, dando respuesta al Memorando **SAR-OIP-33-2025** donde solicita lo siguiente: Nota aclaratoria en la que conste que el Servicio de Administración de Rentas no otorga permisos, concesiones o licencias.

Se le responde: Que la Administración Tributaria únicamente realiza inscripciones de los Obligados Tributarios en Registro Tributario Nacional y Renovaciones para los Prestamistas No Bancarios; mientras no haya cambio en la norma se mantendrá la misma respuesta; por lo tanto, para el mes de febrero del año 2025 no se emitió permisos, concesiones o licencias.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

